CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ 2026

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 19-02-2026 (Susceptible de ser modificada)

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS

El circuito está compuesto por 4 jornadas a celebrar en las fechas siguientes:

JORNADA	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN
1ª	28 marzo 2026	Arahal	Pabellón municipal Israel Rodríguez (Avda. Santísima Trinidad, s/n)
2ª	18 abril 2026	Cazalla de la Sierra	Pabellón municipal José Damián de Tena Sanz (Paseo de Lourdes Ortega, s/n)
3ª	16 mayo 2026	Écija	Pabellón municipal Alcalde Fernando Martínez Ramos. Polideportivo El Valle (Avda. Jerónimo Aguilar, 6)
4ª	23 mayo 2026	Alcalá de Guadaíra	Pabellón municipal Plácido Fernández Viagas (C/ José Ortega y Gasset, s/n)

* Tanto las fechas como las sedes podrán ser modificadas por motivos técnicos y organizativos.

2. PARTICIPANTES

Participarán jugadores de hasta 16 años, federados o no, censados en la provincia de Sevilla o capital. La participación de cada jugador/a estará supeditada en función del ELO FADA por categorías, independientemente de si ha asistido o no al Campeonato de Andalucía por edades.

El circuito queda abierto para las siguientes categorías, tanto masculina como femenina nacidos en:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Prebenjamín	2018 en adelante
Benjamín	2017-2016
Alevín	2015-2014
Infantil	2013-2012
Cadete	2011-2010

Así, la limitación de participación de cada categoría sería la siguiente:

- Categoría Prebenjamín: se permite la participación a todo jugador/a que cumplan con la categoría de edad y con un ELO no superior a **1350** puntos.
- Categoría Benjamín: se permite la participación a todo jugador/a que cumplan con la categoría de edad y con un ELO no superior a **1450** puntos. Podrán participar jugadores de otra categoría inferior siempre que cumplan el requisito de ELO.
- Categoría Alevín: se permite la participación a todo jugador/a que cumplan con la categoría de edad y con un ELO no superior a **1550** puntos. Podrán participar jugadores de otra categoría inferior siempre que cumplan el requisito de ELO.
- Categoría Infantil: se permite la participación a todo jugador/a que cumplan con la categoría de edad y con un ELO no superior a **1650** puntos. Podrán participar jugadores de otra categoría inferior siempre que cumplan el requisito de ELO.
- Categoría Cadete: se permite la participación a todo jugador/a que cumplan con la categoría de edad y con un ELO no superior a **1750** puntos. Podrán participar jugadores de otra categoría inferior siempre que cumplan el requisito de ELO.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Contactos para más información o ante incidencias:

Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla	954 550 874
	serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es
Organización Técnica	695 796 510 (José Antonio Fernández)
Coordinación Técnica	605689 965 (Antonio Marchena)

3.2. Aspectos organizativos generales:

- Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio.
- Cada jugador/a durante todo el Circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su edad.
- Los resultados y clasificaciones se publicarán en un plazo máximo de 3 días desde la celebración de cada jornada, en:

Web Servicio de Deportes de la Diputación de Sevilla	https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/ajedrez/
Web de la Delegación Sevillana de la FADA	http://www.fsajedrez.com/

A partir de la fecha de publicación de los resultados, tendrán dos días naturales, para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna, sobre la jornada en cuestión.

- Los monitores responsables de cada municipio deberán estar identificados para un mejor desarrollo de la actividad (Municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).
- La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

3.3. Sistema de juego:

En cada jornada se disputará un torneo de **5 partidas**, con el siguiente horario:

- 09.45 horas: llegada de participantes.
- 10.00 horas: 1ª Ronda.
- 10.35 horas: 2ª Ronda.
- 11.00 a 11.30 horas: Descanso.
- 11.30 horas: 3ª Ronda.
- 12.05 horas: 4ª Ronda.
- 12.40 horas: 5ª Ronda.
- 13.10 horas: Entrega de medallas a los primeros clasificados de cada sexo y torneo.

De cada categoría, se disputarán 4 torneos independientes en cada una de las sedes, con 5 rondas en partidas de 12 minutos por jugador. Los torneos III (Alevines) y IV (Infantiles y Cadetes), jugarán las **partidas con reloj** a un ritmo igual o equivalente a 12 minutos por

jugador. Los torneos I (Benjamín) y II (Prebenjamín), jugarán las **partidas sin reloj**. Si alguna partida se retrasa en estas últimas categorías, la organización podrá colocar un reloj ajustando los tiempos, para garantizar en la medida de lo posible el cumplimiento del horario establecido.

- Torneo I: Prebenjamines mixto 2018 en adelante.
- Torneo II: Benjamines mixto 2017 - 2016.
- Torneo III: Alevines mixto 2015 - 2014.
- Torneo IV*: Infantiles mixto 2013 - 2012.
- Torneo V*: cadetes mixto 2011 y 2010.

* La organización se reserva el derecho de unificar los Torneos IV y V en uno único si las condiciones de inscripción de alguna de las categorías es insuficiente.

La competición será individual (la puntuación obtenida por cada jugador en cada uno de los torneos celebrados en cada sede, se acumularán para confeccionar la clasificación final del circuito) y se confeccionará una clasificación por equipos en los diferentes torneos. Las clasificaciones finales por equipos estarán formadas por los 6 primeros jugadores de cada municipio, incluyendo al menos 1 del sexo contrario.

Sistemas de desempate:

a. Sistema Buchholz (-1).
b. Buchholz Total.
c. Mayor número de partidas ganadas.
d. Mayor número de partidas ganadas con negras.
e. Sorteo.

(En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)

4. INSCRIPCIONES

4.1. Inscripción general:

La inscripción general se realizará de la siguiente forma:

1. Los responsables de los clubes o escuelas deportivas deben rellenar el **ANEXO I** y enviarlo en formato excel **antes de las 14:00 h. del día viernes 20 de marzo de 2026** al email circuito@fsajedrez.com. Para facilitar esta tarea, los responsables de los clubes o escuelas deportivas deben descargar y presentar el **ANEXO I** que pueden encontrar en la página web del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla: https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/ajedrez/

4.2. Inscripción específica:

Antes de las 14.00h del MARTES previo de cada jornada, los responsables de los clubes o escuelas deportivas enviarán a través del **ANEXO II** en formato Excel a circuito@fsajedrez.com la inscripción específica para esa jornada con:

a) La relación de los jugadores inscritos que **NO** jugarán en esa jornada.
b) Las posibles nuevas inscripciones que jugarán ese día. Estos jugadores pasarán a formar parte, desde esa jornada, de la inscripción general.

Si después de enviar el ANEXO II, hubiera alguna nueva incomparecencia que no fue reflejada en dicho anexo y para evitar que se queden jugadores sin jugar en la primera ronda, los responsables de los clubes o escuelas deportivas enviarán un mensaje por Whatsapp a los contactos de inscripciones antes de las 9:00 h del día de esa jornada.

Email de la Delegación Sevillana de Ajedrez	circuito@fsajedrez.com

Contacto de inscripciones:

Para avisos de incomparecencia:
- Antonio Marchena (Tfno: 605 689 965).
- Rocío Moreno (Tfno: 600 307 213).

5. DESPLAZAMIENTOS

Por otro lado, serán los coordinadores del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de establecer los *desplazamientos-transportes de los participantes* tras conocer las solicitudes de los municipios inscritos.

Cada municipio de la provincia de Sevilla, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, realizará la solicitud de desplazamiento especificando el número de plazas necesarias (participantes y técnicos), con plazo máximo **hasta las 12.00 h. del LUNES previo a la disputa de la jornada** a través del **formulario online** alojado en la web de la Diputación de Sevilla, apartado Ajedrez (ver enlace de acceso más abajo). En este formulario online, será necesario seleccionar la jornada específica para la que se solicita el desplazamiento y los demás datos obligatorios requeridos (municipio, hora de salida, lugar de salida, participantes, etc.)

https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/ajedrez/

Dicho formulario solo estará disponible solamente en los plazos arriba fijados, quedando inhabilitadas las solicitudes una vez cumplido el plazo máximo de solicitud.

La solicitud mínima para disponer de dicho desplazamiento será de 10 participantes por municipio, existiendo la posibilidad, a criterio del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla, de compartir autobús con participantes de otros municipios o de acceder al transporte de municipios que no alcancen dicho mínimo por conveniencia en la ruta de transporte.

Tras el análisis de solicitudes realizadas se informará para cada jornada, a través de la web https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/ajedrez/ de la disponibilidad o no de dicho desplazamiento, el punto de recogida y toda la información de interés para los participantes de cada municipio solicitante. Será el miércoles de la semana de la actividad, a partir de las 14.00 horas, cuando pueda estar disponible esta información.

6. PREMIACIÓN

- Premiación por Jornada: se hará entrega de medallas a los primeros clasificados de cada sexo y jornada (torneo).
- Premiación final del Circuito: se hará entrega de trofeos para las tres primeras localidades clasificadas del Circuito Provincial, los tres primeros clasificados por equipo de cada categoría y medallas para los tres primeros clasificados individuales de cada categoría y sexo del Circuito.

7. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de deporte de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios necesarios según su tipología. Así mismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial. En caso de accidente durante alguna de las jornadas, se deberán solicitar instrucciones a la persona de la Organización que se encuentre presente.

Además de lo estipulado anteriormente, y en el marco de la Orden de 18 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte (BOJA núm. 229, de 25 de noviembre de 2024), para cumplir con lo indicado en dicho protocolo la Diputación de Sevilla ha creado un canal de denuncias para poder comunicar los casos detectados de violencia en menores en las actividades deportivas provinciales organizadas o subvencionadas por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, a través del siguiente correo electrónico: proteccionmenoresdeporte@dipusevilla.es.

A su vez, en pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Provincial de Ajedrez, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, pide al personal de la Federación Deportiva correspondiente, técnicos responsables de sedes y participantes, que actúen con la máxima diligencia posible.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Para todo lo no recogido en esta normativa se atenderá a la reglamentación técnica de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Los/as participantes, con su inscripción y participación en este circuito, autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes sin fines comerciales.

ANEXO I – HOJA DE INSCRIPCIONES GENERAL

LOCALIDAD:	
RESPONSABLE/TELÉFONO	

INSCRIPCIONES

CIRCUITO PROVINCIAL AJEDREZ 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

	APELLIDOS	NOMBRE	M/F	AÑO NAC.	ELO	CATEGORÍA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

ANEXO II – HOJA DE INSCRIPCIONES ESPECÍFICA

LOCALIDAD:	
RESPONSABLE/TELÉFONO:	
Nº JORNADA/SEDE:	

Relación de jugadores inscritos que NO participarán en esta jornada

CIRCUITO PROVINCIAL AJEDREZ 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Relación de jugadores NUEVOS que no fueron inscritos

	APELLIDOS	NOMBRE	M/F	AÑO NAC.	ELO	CATEGORÍA
1						
2						
3						
4						